



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 11 de marzo de 2025

Presentan iniciativa para expedir Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

- El diputado Alfredo Vázquez (Morena) afirma que hoy el Estado tiene la oportunidad de saldar una deuda histórica con ellos

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena) impulsa una iniciativa para expedir la Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a fin de regular la implementación, el reconocimiento y la protección de sus derechos individuales y colectivos.

La propuesta busca establecer los principios, normas, instituciones y procedimientos que garanticen el respeto y la eficacia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en su carácter de sujetos de derecho público, en el marco de una nueva relación basada en el ejercicio de su libre determinación y autonomía, así como su participación en la vida pública nacional, en tanto partes constitutivas de la naturaleza pluricultural del Estado mexicano.

Pretende fomentar relaciones armoniosas y de cooperación entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, basadas en los principios de justicia, democracia, interculturalidad, tolerancia, respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe.

También, garantizarles su identidad indígena, valores culturales tradiciones y costumbres, como pueblos distintos; la conservación integral de su cultura y forma de vida, y tengan acceso a los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social.

Además, que sean consultados en las medidas legislativas o administrativas que sean susceptibles de afectarles directa o indirectamente sus derechos individuales o colectivos, con la finalidad de lograr su consentimiento libre, previo e informado de acuerdo con la medida propuesta.

Plantea que todos los diversos niveles de gobierno estén obligados a cumplir y hacer cumplir el objeto de esta Ley en sus planes, programas y acciones, bajo los principios de enfoque, diferencia, pro persona, interculturalidad, precaución y protección.

Menciona que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas serían sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, y la ley reconocería la existencia y la composición del Catálogo Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Hace referencia de sus derechos, su representación política, sistemas normativos y justicia indígena y afromexicana, patrimonio cultural, salud, recursos naturales, desarrollo integral, atención a migrantes y desplazados, y consulta libre, previa e informada.

Vázquez Vázquez expone que en el marco de los 29 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, el 16 de febrero de 1996, hoy el Estado mexicano tiene la oportunidad histórica de saldar la deuda que tiene con los pueblos indígenas y afromexicanos y sentar las bases para establecer una nueva relación de diálogo y respeto con aquellas colectividades históricamente excluidas en la construcción del Estado nación mexicano.

Resalta que los pueblos indígenas y afromexicanos deben ser los actores protagónicos del actual proceso de transformación de la vida pública nacional porque son la raíz más profunda de México, herederos de una rica tradición comunitaria, y ejemplo de tenacidad, lucha y resistencia en las diversas etapas históricas que hemos vivido las y los mexicanos.

Actualmente --añade-- no se cuenta con una ley de consulta indígena; sin embargo, no es óbice para que el Poder Legislativo Federal incumpla sus funciones constitucionales y legales, tal como se presentó en los últimos casos de consulta indígena.

“Con este nuevo enfoque y forma de actuación del gobierno mexicano advertimos un avance sustancial a favor de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante leyes, políticas públicas, programas sociales y presupuesto que garantizan la materialización de sus derechos individuales colectivos”, precisa.

No obstante, afirma que la exigencia legítima de los pueblos de que se les haga justicia por el saqueo de sus territorios y bienes naturales aún persiste; por lo tanto, es un acto de justicia que no debe postergarse.

El documento, enviado a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, también lo suscriben las y los diputados de Morena Evangelina Moreno Guerra, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Karina Margarita del Río Zenteno, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Gloria Sánchez López, Briceyda García Antonio, Amalia López de la Cruz, María Fabiola Karina Pérez Popoca y Alejandro Carvajal Hidalgo, así como el diputado Roberto Armando Albores Gleason (PT).

Diputadas, diputados y organizaciones dialogan sobre la expedición de la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección a los Animales

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM), se reunió con organizaciones de la sociedad civil en torno a la expedición de la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección a los Animales.

Benavides Cobos explicó que se turnó a esa instancia legislativa la iniciativa correspondiente a la ley secundaria y por ese motivo se acercaron a ella diversas asociaciones interesadas en participar en su redacción, así como expresar sus opiniones.

Informó que se acordó dar total apertura a la sociedad civil para que quienes así lo decidan manifiesten sus posturas y propuestas en cuanto al cuerpo normativo que habrá de regular el bienestar y protección de los seres vivos sintientes que no tiene voz. “Es un ejercicio plural, podremos o no coincidir con las exposiciones”.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM) se pronunció en contra del cautiverio de animales silvestres y la cacería deportiva de aves y especies migratorias, ya que no “hay nada más hermoso que un animal silvestre en libertad surcando los aires, corriendo en los campos o nadando en los ríos y mares”.

En su intervención, la diputada Irma Juan Carlos (Morena) destacó la importancia de analizar, escuchar y argumentar en este proceso, por eso reconoce la importancia de que existan diferentes puntos de vista. Aseguró que se tendrá mucho cuidado en la elaboración de esta Ley.

El diputado de Morena, Luis Humberto Aldana Navarro, dijo que pondrán a consideración de la Comisión una propuesta de iniciativa que va en el sentido estricto de sujetarse al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y que la Ley de Bienestar Animal se enfoque en cómo establecer un bienestar y no en defender formas de maltrato pasivas-activas.

Del PAN, el diputado Asael Hernández Cerón indicó que se deben tomar en cuenta todas las opiniones que emerjan de las diferentes agrupaciones presentes en la discusión. Dijo que los que integran la Comisión comparten una preocupación común: la preservación del medio ambiente y la garantía de recursos para las futuras generaciones.

Asociaciones civiles y ONG's

Del Frente Ciudadano Pro Derecho Animal, José Luis Carranza Gutiérrez estimó que se debe generar una legislación secundaria plena y sin medias tintas ni excepciones perversas, pues actualmente hay actividades con animales legales, pero no dejan de ser verdaderos actos de crueldad animal. Preciso que los actos de maltrato deben ser de manera enunciativa y no limitativa.

Luis Soto Rendón, en representación de la Asociación de Zoológicos, Criadores y Acuarios de México, A.C., destacó el papel fundamental de los zoológicos como una institución clave para la conservación de especies amenazadas. Subrayó la importancia de que la sociedad conozca el concepto de bienestar animal, así como las funciones y responsabilidades de esta institución. Hizo un llamado a contribuir desde hogares y vida cotidiana a mejorar el bienestar animal.

De Igualdad Animal México, Dulce María Ramírez Islas planteó que cada entidad federativa cuente con un Consejo Estatal de Bienestar Animal para mejorar la gestión y supervisión de la protección y bienestar animal, así como definir y sancionar adecuadamente el maltrato animal. Señaló que hoy se debe dar un paso decisivo hacia una sociedad más empática, justa y consciente.

Aida Beatriz Álvarez Salas, de El Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., definió el bienestar animal como una cuestión compleja que comprende aspectos científicos, éticos, económicos, culturales y políticos. Indicó que no se puede realizar una legislación tomando en cuenta una sola especie, sino considerar que cada especie y hábitat son diferentes.

La representante de Razas Mexicanas Xoloitzcuintle y Chihuahueño, A.C., Ana María Rivera Huerta, destacó la importancia de la cría selectiva de razas, así como el papel de perros de servicio y trabajo. Pidió que se preserven los espectáculos de animales en el caso de la crianza pues ayudan a conocer y aprender, por lo que puso de ejemplo la Feria Nacional Ganadera y exposiciones caninas, felinas y de mascotas no convencionales.

Fernando Delgado Casarín, de la Asociación Mexicana de Hábitats para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos, A.C., (AMHMAR), mencionó que se tiene que tomar en cuenta el bienestar y el maltrato animal para la elaboración de la Ley General en materia de bienestar, cuidado y protección a los animales.

Por parte de la Asociación Mundial de Criadores de Gallos de Combate y Exhibición Sección México, su presidente, José Abel González Tapia, señaló que la ley debe hacerse con la razón y no con el sentimiento. “La actividad gallística en este país maneja 82 mil millones de pesos en su crianza, enseres, pagos de impuesto; generamos 736 mil empleos de manera directa cada fin de semana en los palenques”.

Sofía Morín, en representación de la Confederación por los Derechos Animales en México A.C., resaltó el papel fundamental de los abogados en la creación de esta Ley. Además, señaló que la protección animal no es un tema aislado, sino que está directamente relacionado con la salud pública y la seguridad de las comunidades.

Al hablar por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C., Alejandro Galván Illanes dijo sí a la regulación, fiscalización y a establecer condiciones mínimas para que pueda dar la comercialización, exhibición, venta y adopción de los animales, además de mantener los espacios que garanticen su bienestar, atendiendo su naturaleza y comportamiento de cada especie. “No son regalos de moda u ocasión”.

Ramiro a la Torre, de Tauromaquia Mexicana, A.C., aseguró que el prohibirse causaría un ecicidio de 120 mil cabezas de esta especie que tiene un estimado de 10 años de vida frente a los 18 meses que en promedio vive el ganado para abasto, y se eliminaría el Producto Bovino-Espectáculo como red de valor nacional. “El toro mexicano es único y auténtico; si se quiere volver a crear tardaría más de 120 años”.

Arturo Sánchez Monterrubio, de la Asociación Mexicana de Circo Tradicional, A.C., dijo que se necesita una ley que preserve el bienestar de vida y garantice la cultura circense, la cual --afirmó-- está en extinción. Comentó que la ley permite el uso de animales domésticos en estos shows, pero se les niega los permisos a pesar de que su participación es parte esencial, como lo son los caballos y los actos con perros.

De parte de la Dirección General de Protección en Bienestar Animal del Estado de Sonora, Carolina Araiza señaló que la sobrepoblación de perros y gatos es consecuencia directa de la pérdida de autorregulación en su crecimiento poblacional. Subrayó que la castración quirúrgica ha demostrado ser la solución más eficaz, ética y económica para enfrentar esta problemática a nivel global.

A nombre de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Misael Baena Álvarez dijo que es un tema complejo y multifactorial donde deben considerarse tópicos que lo vuelven difícil de contar con una legislación, como culturales, científicas, económicas, religiosas, políticas, sociales y éticas.

Reforma antirrelección no impide que políticos salten de cargo en cargo

Fernando Camacho Servín

09 de marzo de 2025 08:40

La reforma que se aprobó en el Congreso de la Unión para eliminar el nepotismo electoral y la posibilidad de que una persona se relija de forma consecutiva en el mismo cargo no alcanza para terminar con un sistema aún vigente en México, que les ha permitido a políticos de todos los partidos saltar de un puesto público al otro –en particular en el Poder Legislativo– para construir carreras que han durado décadas.

En la actual composición de la 66 Legislatura en San Lázaro, hay parlamentarios que en total han permanecido más de 20 o 30 años en diversos puestos, ya sea en el Senado, la Cámara de Diputados o los Congresos locales, ya que la ley les permite terminar un periodo en alguna de esas instancias y ser postulado inmediatamente a otra.

De esta manera, es común ver que una persona que termina su periodo como diputado federal, por ejemplo, puede ser lanzado después como candidato a senador o parlamentario local, y al terminar ese encargo se convierte nuevamente en diputado. Lo anterior ha dado lugar a que diversos personajes se hayan enquistado en el sistema político nacional.

Uno de los que más tiempo ha durado como parte de este vaivén legislativo es el morenista Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, quien al término de su actual encargo acumulará 30 años como diputado (cuatro periodos, contando el actual) y senador (tres periodos), según datos del Sistema de Información Legislativa.

A lo anterior, habría que sumarle los seis años que fue gobernador de Zacatecas (1998-2004) y los dos que se desempeñó como titular de la alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México (del 1º de octubre de 2015 al 13 de diciembre de 2017), por lo que al término de la 66 Legislatura Monreal habrá permanecido como alto funcionario un total de 38 años, que es el registro más alto en este ámbito.

De esta forma, el coordinador de la bancada guinda en San Lázaro ha rebasado a otros políticos que también supieron aprovechar la posibilidad de ir y volver dentro del Poder Legislativo, como el líder sindical Blas Chumacero (PRI, 30 años), el ex gobernador nayarita Emilio González Parra (30 años) y el ex gobernador de Campeche Carlos Sansores Pérez (24 años), padre de la actual mandataria de ese estado, Layda Sansores.

Además de Monreal Ávila, en la actual conformación de la Cámara de Diputados hay varios políticos que también han logrado construir carreras legislativas largas. El segundo lugar, después del zacatecano, lo ostenta el también morenista José Narro Céspedes, quien en 2027 acumulará 24 años como parlamentario.

En la coalición de los partidos de mayoría también figuran Napoleón Gómez Urrutia (Morena, 18 años), Leonel Godoy Rangel (Morena, 18 años), Carlos Alberto Puente Salas (coordinador de la bancada del PVEM, 15 años), Eruviel Ávila Villegas (PVEM, 15 años), Sonia Rincón Chanona (Morena, 15 años) y Fernando Castro Trenti (Morena, 15 años).

Por el lado del PT, Pedro Vázquez, Reginaldo Sandoval, Magdalena Núñez, Ricardo Mejía Berdeja y Roberto Albores Gleason acumulan 12 años cada uno.

En el PRI, los diputados con más tiempo de permanencia en el Poder Legislativo son Marcela Guerra Castillo (21 años) y Rubén Moreira (coordinador del grupo parlamentario tricolor, 12 años), además de Yericó Abramo Masso, Víctor Samuel Palma César e Israel Betanzos Cortés (cada uno con nueve años).

Por el PAN se encuentran Kenia López Rabadán (18 años), Federico Döring (18 años), Germán Martínez Cázares (15 años), Julen Rementería del Puerto (15 años), Margarita Zavala (12 años) y José Manuel Hinojosa Pérez (seis años).

En MC, la coordinadora de la bancada, Ivonne Ortega (16 años) y Claudia Ruiz Massieu (15 años).

Con la actual reforma que se aprobó en el Congreso, que entrará en vigor cuando se publique en el *Diario Oficial de la Federación*, se impedirá a partir de 2030 la relección consecutiva.

Congreso de Michoacán aprueba juicio político contra alcaldesa de Coalcomán

De ser hallada responsable, Ávila Castrejón podría ser destituida del cargo e inhabilitada para ocupar puestos públicos.



Foto: Archivo

Por: **Arturo Rojas**

El Congreso del Estado de **Michoacán** aprobó un juicio político contra la alcaldesa de Coalcomán, **Anabel Ávila Castrejón**, luego de que en eventos públicos se hiciera referencia al líder del **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)**, **Nemesio Oseguera Cervantes**, alias "El Mencho".

La decisión fue tomada en una sesión extraordinaria del Congreso estatal el pasado viernes 7 de marzo, donde 22 diputados votaron a favor, uno en contra y 17 legisladores estuvieron ausentes. La Comisión Jurisdiccional será la encargada de elaborar el dictamen, el cual posteriormente será sometido a votación en el pleno.

De ser hallada responsable, Ávila Castrejón **podría ser destituida del cargo** e inhabilitada para ocupar puestos públicos.

Congreso del Estado de Michoacán **aprobó un juicio político** contra la alcaldesa de Coalcomán, Anabel Ávila Castrejón, luego de que en eventos públicos se hiciera referencia al líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Nemesio Oseguera Cervantes, alias "El Mencho".

La controversia en torno a la alcaldesa mencionada surgió luego de que el 10 de diciembre de 2024, durante el 193º aniversario del municipio, se **reprodujera un corrido que hace referencia a "El Mencho"**.

Además, el 27 de diciembre de 2024 se viralizó un video en el que se agradecía al criminal indicado y a sus hijos por la supuesta **donación de juguetes para niños de la localidad**.

En redes sociales circularon videos donde se observó a menores de edad participando en peleas de gallos mientras sonaba la canción "El del Palenque", de Los Alegres del Barranco, la cual hace apología del CJNG y su líder.

Por otro lado, el pasado 30 de enero, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, confirmó que se realizaba, por parte de la FGR, una investigación para determinar si la alcaldesa de Coalcomán, Michoacán, tenía nexos con la delincuencia organizada.

"Siempre hay que hacer investigaciones, no puede uno juzgar de inmediato, uno no es juez. Entonces, tiene que haber una investigación de la Fiscalía y, en todo caso, si se encuentra algún vínculo, pues que sea presentada ante un juez la carpeta de investigación que se haga", afirmó.

Diputados federales exigen que Senado haga declaratoria de constitucionalidad de la Ley de Salarios Mínimos

Señalan que otras leyes ya han sido declaradas como reformas constitucionales, mientras que la Reforma a la Ley de Salarios Mínimos, se mantiene congelada

JORGE ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA
martes, 11 de marzo de 2025 · 12:38 horas



En al menos 22 congresos locales ya ha sido aprobada. Foto: Cuartoscuro

Diputados de oposición denunciaron que mientras que otras leyes ya han sido declaradas como **reformas** constitucionales, la **Reforma a la Ley de Salarios Mínimos**, se mantiene congelada, a pesar de que en al menos 22 congresos locales ya ha sido aprobada.

El proyecto de decreto aprobado señala que la fijación anual de los **salarios mínimos** generales o profesiones, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia

También establece que maestros de nivel básico, policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas, médicos y enfermeros percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**).

En conferencia de medios, el coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), **Rubén Moreira**, expresó que esta propuesta, hecha por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, beneficiaba a médicos, enfermeras, policías, soldados y maestros, ya ha sido aprobada por la mayoría de las entidades, por lo que denunció que la maquinación de **Morena** la tenga congelada porque no cuenta con recursos.

“Y la tercera, que esconde el Senado las declaratorias de Constitucionalidad cuando la Secretaría de Gobernación ya tiene los registros. Estamos hablando de un acto gravísimo porque se está burlando la voluntad popular y la voluntad de los legisladores, y además es un acto que demuestra que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador lo que quería, era intervenir en las elecciones y generar una gran narrativa que ahora era tan solo eso, una narrativa”, indicó.



Señaló que ya fue aprobada por la mayoría de las entidades. Foto: Cuartoscuro

Denuncian congelamiento de la iniciativa

En el mismo tenor se pronunció el diputado de Movimiento Ciudadano (MC), **Pablo Ahued Vázquez**, quien denunció el congelamiento de la **iniciativa** y exigió que se haga un extrañamiento enérgico al Presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, ante la falta de la declaratoria de constitucionalidad de la Reforma que incrementa el salario de los servidores públicos

“Hoy se están emitiendo declaratorias de Reforma Constitucional que se aprobaron hace cinco días, y esta tan importante para millones de personas que se aprobó hace cinco meses, la Mesa Directiva del Senado, no quiere emitir la declaratoria de constitucionalidad, y creo que es nuestra responsabilidad, hacerle este extrañamiento a la colegisladora”, expuso.

El Presidente de la **Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, se comprometió a llevar el planteamiento a la Mesa Directiva para tomar una determinación al respecto.

Para 18 de marzo, prevé Sheinbaum se prueben las leyes secundarias energéticas

La presidenta confía que las leyes sean aprobadas cuando se conmemore la Expropiación Petrolera

NOEMÍ GUTIÉRREZ Y CARLOS NAVARRO

martes, 11 de marzo de 2025 · 10:37 hs



Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Foto: Antonio Nava/ El Heraldo de México

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** confió en que para el 18 de marzo cuando se conmemora la **Expropiación Petrolera**, estén aprobadas las leyes secundarias en materia energética.

“Estamos esperando que el 18 de marzo, que es la conmemoración de la Expropiación Petrolera, podamos tener ya las nuevas leyes secundarias, sería una buena fecha para poder publicarlas en el **Diario Oficial de la Federación** relacionadas con la recuperación de **Pemex y de CFE** para el pueblo de México y de la nación”, indicó en la conferencia de prensa matutina

La presidenta dijo que después de la Cámara de Diputados declare la constitucionalidad de la reforma en materia de conservación y protección de los maíces nativos, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

“En la del maíz en efecto, ya concretó todos los congresos locales, recuerden que la **Cámara de Diputados** tiene que declarar la constitucionalidad para enviarla a que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación, en estos días será ya publicada, lo traemos acá en la Mañanera para poderlos mostrar a todas y todos”, dijo.

Sheinbaum no se reunió con líderes legislativos

En otro tema y luego del desaire de por parte de políticos para saludarla en la asamblea del domingo, la titular del Ejecutivo Federal dijo que aunque generalmente los lunes se reúne con los coordinadores de Morena de las Cámaras de Diputados, **Ricardo Monreal**, y Senado, **Adán Augusto López**, respectivamente para analizar los temas legislativos, “ayer no fue el caso”.

“Muchas veces nos reunimos los lunes con los coordinadores parlamentarios de nuestro movimiento para dar una revisión junto con la secretaria de Gobernación y la consejera jurídica de cómo van las leyes, ayer no fue el caso, no nos reunimos, pero no por otra cosa, sino porque van avanzando muy bien todas las propuestas que hemos enviado”, argumentó.

“Ayer no nos vimos, pero normalmente nos vemos los lunes, pero no nos vimos porque no era necesario, a veces nos vemos cada 15 días, cada semana para poderle dar seguimiento a las reformas. Viene (Gerardo Fernández) Noroña a las reuniones muchas veces”, añadió.